

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 703  
CONCEJO MUNICIPAL  
08.08.2012**

---

Siendo las 09.06 horas el Sr. Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios, se encuentran presentes los Concejales Sres. Javier Oyarzo, Raúl Castro, Luciano Belmar, Marcelo Bohle, Miguel Cárdenas y Armando Quinchahual.

**Sr. Oyarzo:** Agradece la disposición del Sr. Alcalde y de sus colegas Concejales para aceptar el cambio de fecha de la sesión, ya que en la fecha programada no podía asistir.

**Sr. Alcalde:** Explica que debe viajar a Punta Arenas por reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades, ocasión en la que se tratarán diversas materias de interés municipal, tales como demandas por el Bono SAE e incremento previsional.

**APROBACIÓN CONTRATACIÓN DE FUNCIONES APOYO TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

Se da lectura al Memo 06 de fecha de la Oficina de Personal, documento por medio del cual se solicita contratar a honorarios las funciones de apoyo en DOM para:

- Revisión de expedientes de permisos de edificación, subdivisión, fusión y loteos.
- Reunión y proyectos en ejecución.
- Regularización de permisos de edificación existentes.
- Inspección de obras de ejecución directa.

**Sr. Alcalde:** Señala que el joven que se buscó está haciendo un trabajo muy bueno y eso ha permitido que el Director de Obras avance en su trabajo.

**Sr. Cárdenas:** Opina que si el joven que se contrató es de Fresia es muy importante. Ha conversado con el Director de Obras y le ha señalado que es un muy buen aporte.

**Sr. Bohle:** manifiesta estar contento de que se contrate un joven de Fresia con conocimientos, lo que permitirá que el Director de Obras pueda alivianar su carga de trabajo para que pueda dedicarse a otras cosas.

**Sr. Alcalde:** Somete a votación la contratación de las funciones señaladas.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

### **ACUERDO N° 1.998**

**EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES DE APOYO TÉCNICO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**

**REVISIÓN DE EXPEDIENTES DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN Y LOTEOS.**

**REUNIÓN Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.**

**REGULARIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN EXISTENTES.**

**INSPECCIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DIRECTA.**

### **CORRESPONDENCIA.**

Se entrega Oficio N° 001394 del 19.03.2012 Contraloría sobre Instrucciones por Elecciones Municipales.

Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 700.

Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 701.

### **CREACIÓN UNIDAD VECINAL EN LAS BEATAS.**

**Sr. Alcalde:** Explica que desde hace tiempo que se requiere crear una Junta de Vecinos en el sector de Las Beatas ya que tiene suficientes habitantes y no se ha podido hacer porque las personas pertenecen a diferentes unidades vecinales.

**Sr. Castro:** Señala que para el trabajo realizado no se cuenta con cartografía digital de la comuna y las Municipalidad tampoco cuenta con dicha información en papel, lo que ha dificultado el trabajo.

Explica que las leyes 18.695 y 19.418 dan la facultad a la municipalidad para crear unidades vecinales o modificar sus límites, en este caso significa dividir a tres porque en el territorio de que se trata son tres las unidades vecinales que limitan entre ellas, se vieron los límites actuales y se propone los siguientes límites:

**NORTE:** Cruce ruta V 46 con estero El Roble hasta cruce estero El Roble con Camino Real, desde ahí en línea recta hasta confluencia de estero La Campana y Río Cañal.

**SUR:** Nacimiento estero El Molino hasta su confluencia con el Río Parga, desde ahí hasta cruce río Parga con el Camino Real.

**ESTE:** Estero La Compañía desde su confluencia con el río Cañal hasta cruce estero La Compañía con Ruta V 30, desde ahí en línea recta hasta nacimiento estero el Molino.

**OESTE:** Camino Real desde cruce río Parga hasta cruce estero La Virgen, desde ahí hasta cruce estero La Virgen con Ruta V 30, desde ahí en línea recta hasta cruce estero El Roble con Ruta V 46 a Tegualda

**Sr. Alcalde:** Consulta si se le puede entregar un plano al Concejo indicando los nuevos límites de las unidades vecinales.

**Sr. Castro:** Responde que primero hay que cambiar los límites de las Juntas de Vecinos N° 2 "Arturo Prat", N° 3 "Maine", N° 10 La Isla – N° 8 Polizones y N° 13 Línea Sin Nombre.

**Sr. Alcalde:** Somete a votación crear la unidad vecinal N° 16 Cuatro Vientos.

Todos los Sres. Concejales aprueban.

#### **ACUERDO N° 1.999**

**EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD VECINAL N° 16 "CUATRO VIENTOS", LA QUE TENDRÁ LOS SIGUIENTES LÍMITES.**

**NORTE:**

**CRUCE RUTA V 46 CON ESTERO EL ROBLE HASTA CRUCE ESTERO EL ROBLE CON CAMINO REAL, DESDE AHÍ EN LÍNEA RECTA HASTA CONFLUENCIA DE ESTERO LA CAMPANA Y RÍO CAÑAL.**

**SUR:**

**NACIMIENTO ESTERO EL MOLINO HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RÍO PARGA, DESDE AHÍ HASTA CRUCE RÍO PARGA CON EL CAMINO REAL.**

**ESTE:**

**ESTERO LA COMPAÑÍA DESDE SU CONFLUENCIA CON EL RÍO CAÑAL HASTA CRUCE ESTERO LA COMPAÑÍA CON RUTA V 30, DESDE AHÍ EN LÍNEA RECTA HASTA NACIMIENTO DEL ESTERO EL MOLINO.**

**OESTE:**

**CAMINO REAL DESDE CRUCE RÍO PARGA HASTA CRUCE CON ESTERO LA VIRGEN, DESDE AHÍ HASTA CRUCE ESTERO LA VIRGEN CON RUTA V 30, DESDE ALLÍ EN LÍNEA RECTA HASTA CRUCE ESTERO EL ROBLE CON RUTA V 46 A TEGUALDA**

**Sr. Alcalde:** Agradece el trabajo realizado por el Concejal Sr. Castro junto a los dirigentes del sector para la creación de esta nueva unidad Vecinal.

Informa que se iniciará el trabajo de instalación de alumbrado público en Las Beatas y Línea Sin Nombre.

**Sr. Lucio Martínez, dirigente del sector Las Beatas:** Agradece al Sr. Alcalde y al Concejo por la creación de esta unidad vecinal.

Solicita trabajos de mejoramiento de los caminos vecinales del sector y la construcción de una futura sede social.

#### **CORRESPONDENCIA**

Se entrega Memo DS-037/2012 documento que contiene informe del Departamento de Salud Municipal con pago de viáticos a su personal.

Ord. N° C.2 Sobre contrato del Cierre del Vertedero municipal con observaciones por cambio de representación legal y fecha de ampliación de plazo de obras autorizado en forma extemporánea.

**Sr. Alcalde:** Señala que entregará los antecedentes al asesor jurídico de la municipalidad, para que elabore un informe para dar respuesta, pero lo que ocurrió fue que el proyecto se demoró en su tramitación en el organismo fiscalizador y ello no es imputable al Director de Obras.

Informa sobre el trabajo realizado para el traslado de una vivienda a causa de un incendio en Trompetilla, y adquisición de dulces para la celebración del Día del Niño en el Gimnasio Municipal a pesar de que la actividad estaba autorizada por decreto con anticipación, acciones respecto de las cuales el Encargado de Control se ha opuesto, creyendo que por cómo éste actúa hay mala fe.

**Sr. Rodrigo Guarda, Secretario Municipal:** Explica que el Encargado de Control no puede entabrar la gestión porque no tiene ni facultades ni atribuciones para ello, ya que además no puede haber un funcionario por sobre su autoridad como Alcalde y si hay algo irregular, él debe representarlo para que se corrija o se tomen las medidas pertinentes.

**Sr. Belmar:** Opina que no se puede entabrar la gestión del alcalde.

**Sr. Castro:** Plantea que los Directores deben asesorar al Alcalde y el Encargado de Control no puede decidir ya que la autoridad es del Alcalde.

Opina que no se fue prolijo en la organización del acto del Día del Niño.

**Sr. Alcalde:** Informa que las becas se entregarán la próxima semana, se avisará oportunamente.

Informa que el estudiante Eduardo Rupallán postuló a la Beca Concejo Municipal, no fue seleccionado y solicita que se le aporte media beca ya que está por terminar su carrera y además tiene una situación socio económica muy mala.

**Sr. Castro:** Señala que es un caso que importa por lo preocupante de su situación.

**Sr. Oyarzo:** Hace presente que cualquiera de las personas de la lista de postulantes a la beca tiene una tremenda necesidad y opina que se les debe pedir discreción para no tener problemas o perjudicar a nadie.

**Sr. Alcalde:** Somete a votación otorgar media Beca Concejo Municipal al estudiante Sr. Eduardo Rupallán Vargas.

Todos los Sres. Concejales aprueban

#### **ACUERDO N° 2.000**

**EL CONCEJO PRESIDIDO POR EL ALCALDE SR. BERNARDO ESPINOZA E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES SRES. JAVIER OYARZO, RAÚL CASTRO, LUCIANO BELMAR, MARCELO BOHLE, MIGUEL CÁRDENAS Y ARMANDO QUINCHAHUAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIA BECA CONCEJO MUNICIPAL AL ESTUDIANTE SR. EDUARDO RUPALLÁN VARGAS.**

**Sr. Belmar:** Solicita que se trate el tema de la beca deportiva en próxima sesión para que pueda aprobarse y entrar en vigencia.

Informa que se realizará olimpiada deportiva de funcionarios de la Educación en Septiembre.

**Sr. Castro:** Pregunta por entrega de segunda cuota de las becas.

**Sr. Alcalde:** Responde que se hará en cuanto entreguen los certificados correspondientes.

**Sr. Oyarzo:** Consulta por cheque de la subvención de la Iglesia de Dios.

**Sr. Alcalde:** Responde que al parecer no se ha firmado el cheque.

**Sr. Cárdenas:** Consulta por el trabajo de pavimentación de calles por falta de veredas.

**Sr. Oyarzo:** Solicita que se repare el trabajo de las veredas que han sido dañadas por la gente.

**Sr. Alcalde:** Informa que la Empresa Siles está encargando ripio en los camiones municipales en el pozo y a cambio se les entregarán cuatro camionadas.

Informa que el día 2 de Septiembre se realizará homenaje al Eleodoro Pastor Navarrete.

Se da término a la sesión siendo las 10.35 horas.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
*Rodrigo Guarda Barrientos*  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE  
*Bernardo Espinoza Villalobos*  
BERNARDO ESPINOZA VILLALOBOS  
ALCALDE

BEV/RGB/cnd